

AL DESPACHO para resolver memorial recibido en el Correo Institucional el 14 de Agosto de 2020, con la constancia que del 16 de marzo hasta el 30 de Junio de 2020 los términos judiciales se encontraban suspendidos, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para evitar la propagación del virus COVID-19. Términos que se reanudaron el 1 de Julio de 2019 por disposición del artículo 1° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de Junio de 2020.

Bucaramanga, 20 de Agosto de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

141-2019 ap

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veinticinco (25) de Agosto de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la parte actora solicita oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal a efecto que emita informe con relación a la prueba biológica de ADN practicada hace más de 8 meses. Accédase a lo deprecado y oficiese al Grupo de Genética Forense Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal para que informe si ya fueron procesadas las muestras óseas tomadas el 9 y 11 de Octubre de 2019 de los cuerpos de ZOTICO GARCÍA GUTIÉRREZ, GUILLERMO GAMBOA Y ANA DOLORES GAMBOA, y si ya se emitió el resultado del análisis de ADN en cuyo caso deberá remitirse al correo institucional de esta Agencia Judicial, dada la situación de pandemia por COVID-19 que atraviesa el país, por la que se implementaron las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA MARÍA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.45 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 26 de Agosto 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria